

aparecerá la sentencia o suerte que se ponga al principio ó fin de los discursos. - Tercera. Los maestros o Disectores de las Escuelas de ambos Sexos, como también la de la de Niñas perteneciente a la Sociedad, presentarán en la Secretaría de este Real Cuerpo Económico para el referido día primero de Noviembre lista de los discípulos que aspiren a dichos premios, en la que conste la edad respectiva, clase a que pertenezcan y Parroquia en que habitan. En el mismo día concluirá el término para la presentación en dicha Secretaría de las certificaciones referentes a los servicios prestados por los sirvientes domésticos que opten a los premios señalados a esta clase. Noticia primera de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Por acuerdo de la Sociedad, José Ramón Berenguer, Socio Vice Secretario." La Corporación manifestó su conformidad.

Acad.^a

Dice cuenta de una de una oposición de D. Julio Ramírez, Alumno de la Escuela de Dibujo en la clase del de Figura, solicitando se le espida certificación del tiempo que ha concurrido a la referida clase y de los Premios obtenidos, durante el mismo tiempo; y se acordó expedir lo de lo que constase y fuese de dar.

Socia

Estado conforme en la admisión del Sr. D. José Ramón Monasterio, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad y uno de los jueces de Pato de la misma para Socio Residente las dos informaciones públicas recibidas, y estando así mismo las tres correspondientes al Sr. D. Francisco Manuel Ybarra, Secretario de Cam-